

ACTA DE REUNION MESA TRABAJO RR.HH.

Fecha Reunión : 22 de agosto de 2013
Hora de Inicio: 10:10 hrs.

Lugar: Sala reuniones Subdirección RR.HH.

ASISTENTES	CARGO / REPRESENTACION
Adolfo Martínez Terrel	Jefe (S) Subdepartamento de Recursos Humanos
Pamela Miranda	Jefe Subdepartamento Desarrollo de las Personas
Adolfo Martínez	Jefe de Personal Dirección SSVQ
Valeria Tapia Vargas	Jefa Unidad Calidad de Vida / Servicio de Bienestar
Juan Mayor Briones	Jefe Unidad Higiéne y Seguridad
Soraya Altamirano	Asistente Social Unidad Calidad de Vida / Servicio de Bienestar
Manuel Cisterna	FENATS UNITARIA
Pamela Apablaza	FENATS SSVQ
NaliaNavia	FENPRUS
Fabiola Chamy	FENPRUS

TEMAS DESARROLLADOS

Se lee acta reunión anterior. No se registran observaciones.

1. Análisis Consumo de alcohol y drogas en el trabajo

Don Juan Mayor realiza presentación de antecedentes respecto de la problemática del consumo de drogas y alcohol de funcionarios en la red. Los presentes realizan un análisis de lo expuesto, relevando la complejidad del problema y las diferentes aristas que confluyen en el.

Se reconoce la importancia de trabajar el tema no solo desde lo punitivo, sino también la preocupación que se debe tener por los trabajadores desde la perspectiva de la Salud y la Calidad de Vida del Funcionario.

En este contexto, se comenta que el Hospital Dr. Gustavo Fricke está trabajando en una comisión para el análisis y la eventual generación de protocolos para enfrentar situaciones como la ya conocida en el establecimiento. La propuesta es que los profesionales de la Dirección del Servicio D, Juan Mayor Briones y D. Soraya Altamirano, integren esta comisión y a partir de ella se levante un procedimiento para la red del SSVQ.

Los dirigentes presentes apoyan iniciativa propuesta. En ese contexto, los profesionales comisionados darán reportes periódicos a la Mesa de Trabajo de Recursos Humanos de los avances de la comisión.

2. Procesos de concurso Público:

D. Adolfo Martínez explica situación de los funcionarios que ganan el concurso de titularidad en cargos que corresponden a establecimientos que no son de origen de los funcionarios, y que por distintos factores, personales, familiares, requieren mantenerse en el establecimiento en el que han estado trabajando.

1.- Dado que el proceso de concurso público de la planta Auxiliar aún se encuentra en trámite, por lo que las personas que están en las condiciones señaladas en el párrafo anterior, deberán continuar en sus establecimientos de desempeño habitual, mientras no sean notificados por esta Dirección de Servicio, que el proceso ha sido Tomado razón por Contraloría Regional.

2.- Una vez notificados de la Toma de Razón del Proceso, los funcionarios deben asumir en el establecimiento en el que aceptaron sus respectivos cargos.

3.- Sin perjuicio de las gestiones que posteriormente se puedan realizar, el procedimiento a seguir para los casos en que se requiera Permutar o destinar personas entre establecimientos, debe necesariamente pasar por el conocimiento y acuerdo entre directores de los establecimientos involucrados y puede tener cuatro formas legales:

3.1 Permutas: Se refieren al intercambio de cargos en idénticas condiciones entre establecimientos de la red (por ejemplo auxiliar de servicio grado 25° entre Hospital de Quillota y G. Fricke). En estos casos ambos establecimientos se ven compensados con un cargo y por tanto su dotación no se verá modificada.

ACTA DE REUNION MESA TRABAJO RR.HH.

3.2 Destinación: Se refiere a Traslados de funcionarios entre establecimientos. Esta figura legal se utiliza en caso de funcionarios cuyos cargos no necesariamente son idénticos (por ejemplo, Administrativo Gr. 23° Titular de Hospital de Quillota por Administrativo Gr. 22° Titular de H. Fricke) En estos casos ambos establecimientos se ven compensados con un cargo, en distinto grado y por tanto su dotación no se verá modificada

3.3 Destinación sin Compensación de Cargo: Se refiere al Traslado de funcionario desde un establecimiento a otro, sin que exista, por dicho traslado, una compensación de cargo al establecimiento de origen. (Por ejemplo, Auxiliar Gr. 25° Titular de Hospital de Quillota destinado a H. Fricke) En este caso el establecimiento de origen (H. Quillota) verá disminuida su dotación en un cargo Titular..

3.4 Destinación con Compensación de Cargo: Se refiere al Traslado de funcionario desde un establecimiento a otro, compensando al establecimiento de origen con un cargo vacante que no necesariamente tenga idénticas características al cargo destinado. (Por ejemplo, Auxiliar Gr. 25° Titular de Hospital de Quillota destinado a H. Fricke, que se compensa con un cargo de Administrativo Gr. 23°, Contrata) En este caso el establecimiento de origen (H. Quillota) verá disminuida su dotación en un cargo Titular, pero aumentada en un cargo Contrata.

4.- Una vez acordada la forma legal, los directores de establecimiento deben solicitar formalmente a la Directora de servicio autorizar las permutas o destinación, la que debe reconocerse por resolución exenta y que señalará la fecha a contar de la cual las personas asumen en el nuevo establecimiento.

En relación a lo descrito, es importante apoyar las gestiones a nivel local, aunque paralelamente, el Subdepartamento de RRHH ha realizado las gestiones a través de solicitudes vía correo electrónico para apoyar las decisiones que los Directores tomen.

3. Varios

- Respecto a la Utilización de las camas Hospital de Calera, D. Manuel Cisterna plantea lo siguiente: Frente a la demanda de camas, y la ocupación de ellas, no se están utilizando las Camas del Servicio de Maternidad, pues el jefe de servicio no permitiría el uso de ellas, produciéndose la necesidad de enviar a los pacientes al Hospital de La Ligua. El director del establecimiento argumenta que hay una prohibición por parte de la Autoridad Sanitaria de hacer uso de las camas de maternidad para pacientes que no corresponden a ellas, frente a lo cual se solicitó la documentación de respaldo, la que no ha sido entregada a la fecha.
- Se acuerda confirmar integrantes de la mesa de cada una de las asociaciones gremiales para generar la resolución exenta de la mesa. Cada Federación enviará información a la Sra. Valeria Tapia para emitir la correspondiente Resolución Exenta.
- Hospital Geriátrico. Se plantea que desde el terremoto que Hospital Geriátrico tiene una malla rachel el muro de cierre perimetral, sin hacer el arreglo definitivo a la fecha

Próximo sesión:

- Información respecto del SAMU (Proyecto SAMU regional y nacional, recursos, legalidad)
- Recursos que retornan por el uso de los campos clínicos.

Se cierra la reunión a las 12:30 hrs.

Próxima Reunión	
Jueves de 29 de Agosto 1er llamado 9:30, inicio a las 10:00hrs.	Lugar de Reunión: Subdirección de



ACTA DE REUNION MESA TRABAJO RR.HH.

	RR.HH.
--	--------

Observaciones:

Se aprueba el acta:

ASISTENTES	CARGO / REPRESENTACION	FIRMA
Adolfo Martínez Terrel	Jefe (S) Subdepartamento de Recursos Humanos	
Pamela Miranda	Jefe Subdepartamento Desarrollo de las Personas	
Adolfo Martínez	Jefe de Personal Dirección SSVQ	
Valeria Tapia Vargas	Jefa Unidad Calidad de Vida / Servicio de Bienestar	
Juan Mayor Briones	Jefe Unidad Higiéne y Seguridad	
Soraya Altamirano	Asistente Social Unidad Calidad de Vida / Servicio de Bienestar	
Manuel Cisterna	FENATS UNITARIA	
Pamela Apablaza	FENATS SSVQ	
NaliaNavia	FENPRUS	
Fabiola Chamy	FENPRUS	